



OES

OBSERVATORIO ECONÓMICO SOCIAL
DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Género e Ingresos Región de Los Ríos

Dra. Sonia Salvo Garrido - Ing. Cristian Bastidas – Mag. Horacio Miranda Vargas



Índice

| | |
|--|----|
| 1. Presentación..... | 5 |
| 2. Aspectos Metodológicos de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos. | 6 |
| 3. Prefacio..... | 7 |
| 4. Ingresos de la Ocupación Principal en La Región de Los Ríos..... | 10 |
| 5. Distribución del Ingreso desagregado por Sexo/Género..... | 11 |
| 6. Ingresos en la Región de Los Ríos por Nivel Educativo..... | 13 |
| 7. Nivel Educativo y Años de Experiencia en la Región de Los Ríos | 14 |
| Educativo Básico..... | 14 |
| Educativo Medio..... | 15 |
| Educativo Técnico Medio | 16 |
| Educativo Universitario | 17 |
| 8. Estructura del Mercado Laboral..... | 18 |
| Rama de Actividad Productiva | 18 |
| Categoría Ocupacional..... | 19 |
| Tamaño de Empresa | 20 |
| Asalariados considerados “Falsos Asalariados” | 21 |
| Asalariados externalizados | 22 |
| 9. Conclusiones..... | 24 |
| 10. Bibliografía..... | 25 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal en La Región de Los Ríos. | 10 |
| Tabla 2: Distribución de los Ingresos de la Ocupación Principal por Tramo de Ingresos en la Región de Los Ríos, según Sexo. | 12 |
| Tabla 3: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos, según Rama de Actividad. | 18 |
| Tabla 4: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función de la Rama de Actividad, según Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos. | 19 |
| Tabla 5: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos, según Categoría Ocupacional. | 19 |
| Tabla 6: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función de la Categoría Ocupacional, según Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos. | 20 |
| Tabla 7: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal de los asalariados privados en la Región de Los Ríos, según Tamaño de Empresa. | 20 |
| Tabla 8: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función del Tamaño de Empresa, según Ingreso Ocupación Principal de los asalariados privados en la Región de Los Ríos. | 21 |
| Tabla 9: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal de Asalariados en la Región de Los Ríos, según Existencia de Contrato Escrito. | 21 |
| Tabla 10: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función de la existencia de contrato escrito, según Ingreso Ocupación Principal de los asalariados en la Región de Los Ríos. | 22 |
| Tabla 11: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal de los Trabajadores en la Región de Los Ríos, según Relación Contractual. | 22 |
| Tabla 12: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función del Tipo de Relación Contractual, según Ingreso Ocupación Principal de los asalariados en la Región de Los Ríos. | 23 |

Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Distribución del Ingreso de Ocupación Principal en la Región de Los Ríos, según Sexo. | 11 |
| Gráfico 2: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso en La Región de Los Ríos por Sexo, según Nivel Educativo. | 13 |
| Gráfico 3: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Básica en La Región de Los Ríos por Sexo, según Tramo de Meses de Empleo. | 14 |
| Gráfico 4: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Media en La Región de Los Ríos por Sexo, según Tramo de Meses de Empleo. | 15 |
| Gráfico 5: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Media Técnica en La Región de Los Ríos por Sexo, según Tramo de Meses de Empleo. | 16 |
| Gráfico 6: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Universitaria en La Región de Los Ríos por Sexo/Género, según Tramo de Meses de Empleo. | 17 |

1. Presentación

El Observatorio Económico Social presenta el informe técnico “Género e Ingresos en la Región de Los Ríos”, cuyo objetivo es caracterizar la distribución de los ingresos de la ocupación principal de los [as] ocupados [as], según brecha por sexo/género. Para ello se profundizan los resultados del informe “Género e Ingresos”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y publicado en marzo de 2015, focalizando los resultados en la Región de Los Lagos y desagregándolos por Nivel educacional y Años de Experiencia.

Para la elaboración de este informe se utilizaron los datos obtenidos a través de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos 2014 (NESI). Esta encuesta se administra una vez al año, en el trimestre octubre-noviembre y tiene como objetivo la caracterización de los ingresos laborales de las personas ocupadas¹ y, en menor medida, de aquellos correspondientes a otras fuentes del hogar. Los niveles de ingresos son expresados en términos nominales, en pesos de octubre de 2014 (INE, 2015).

En el presente informe se muestran las brechas salariales que existen entre hombres y mujeres, considerando para ello los Ingresos de la ocupación principal. Las brechas salariales se calcularon como la diferencia porcentual entre hombres y mujeres; es decir, la diferencia entre la mediana de ingresos de mujeres, menos la mediana de ingresos de los hombres, dividido por la mediana de los ingresos de los hombres. Cuando las brechas salariales son negativas, implica que los hombres tienen una mediana de ingresos mayor que las mujeres, mientras que si la brecha salarial es positiva, ocurre lo contrario.

Los ingresos de los ocupados, cuyo empleo actual en la semana de referencia es el mismo que tenía el mes anterior, incluyen sólo los Ingresos del Trabajo Principal. En tal sentido, excluye Ingresos por otros trabajos y otras fuentes. Además, se consideraron sólo a los ocupados que percibieron ingresos, es decir, se excluyeron a todos los ocupados sin ingresos.

¹ Corresponde a todos los ocupados que, al momento de la realización de la encuesta, tenían más de 1 mes en el empleo actual. Para este informe se excluyen a todos los ocupados que perciben \$0 ingresos.

2. Aspectos Metodológicos de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos.

La NESI se trata de una encuesta con un diseño complejo de dos etapas, cuya unidad de selección de primera etapa son manzanas o secciones, y de segunda etapa viviendas. La selección de las unidades de primera etapa es con probabilidad proporcional al tamaño de las mismas, mientras que las viviendas se seleccionan sistemáticamente y con igual probabilidad (INE, 2015).

Para este informe se utiliza el “factor de expansión personas”. Este factor de expansión está constituido principalmente por dos partes: Un factor teórico, que corresponde al inverso de las probabilidades de selección de las unidades primarias y secundarias de muestreo, además de un ajuste implícito de no respuesta; y una razón entre totales demográficos proyectados al mes central del trimestre móvil, a partir del Censo de Población y Vivienda del año 2002, versus el total de personas estimadas a partir del factor teórico (INE, 2015).

“La población objetivo la constituye toda la población del país residente en viviendas particulares ocupadas. Esta definición excluye a la población que habita en viviendas colectivas como hospitales, cárceles, conventos, cuarteles y otros, pero incluye a las personas que residen en viviendas particulares dentro de dichos centros, como son los porteros, conserjes y otros. La cobertura geográfica contempla la población residente en todo Chile con exclusión de las ADA’s (Áreas de Difícil Acceso). En la NESI las áreas de estimación tienen un menor nivel de desagregación geográfica, permitiendo a su vez la posibilidad de un mayor cruce de información según características ocupacionales en dichas áreas” (INE, 2015).

Para conocer los coeficientes de variación y errores de muestreo es recomendable recurrir al siguiente link:

http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/nene/nesi/nesi.php

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (2015). Manual Conceptual y Metodológico de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos, NESI.

3. Prefacio

Según el último informe “Género e Ingresos”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (2016) en el país existe una brecha salarial del 29% entre mujeres y hombres, siendo ellos los que perciben un ingreso promedio mensual mayor que las mujeres. En este informe se evidencia de manera sistemática que, aun cuando se realizan análisis más profundos en función de distintas variables, la brecha salarial se mantiene transversal (INE, 2016).

La realidad internacional no es diferente. Las evidencias dan cuenta que hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo, a pesar de poseer el mismo nivel educacional o experiencia laboral y presentar características demográficas similares, no perciben el mismo ingreso promedio mensual por las labores que desempeñan. Esto es reportado por The Global Gender Gap Report 2015 (WEF², 2015), The Simple Truth Gender Pay Gap (AAUW³, 2016), “Cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea” (UE⁴, 2014), “Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015: Salarios y desigualdad de ingresos” (OIT⁵, 2015) y “Cerrando las brechas de género: Es hora de actuar” (OCDE⁶, 2013).

Algunos informes señalan posibles causales para los niveles de desigualdad de ingresos, que radican en:

- Factores culturales e históricos que repercuten en la infravaloración del trabajo y las capacidades de las mujeres, lo que se ha denominado “techo de cristal”, que es el que fija los salarios que pueden obtener hombres y mujeres (UE, 2015). Además, la adscripción a un determinado género otorga socialmente facultades distintas y asimétricas (Sen, 1997). Así mismo, enfoques como el feminismo socialista y el eco feminismo socialista, sustentan que el patriarcado y el capitalismo son el origen de desigualdad y discriminación, generando una invisibilidad del aporte a la economía de la mujer y sólo el reconocimiento al trabajo asalariado realizado por el hombre (Quintero, Fonseca, Garrido, 2008).
- Tradiciones y roles de género que afectan las decisiones de estudios o trabajos a desempeñar, ya que se ven influenciadas por suposiciones y valores tradicionales sobre los trabajos que pueden desempeñar hombres y mujeres. Por ejemplo, al egresar de la educación secundaria, un bajo nivel de mujeres deciden optar por carreras vinculadas con tecnología e ingeniería y, por ende, tienden a trabajar en áreas consideradas tradicionalmente femeninas, generalmente asociadas a su rol de cuidadoras y a una baja productividad (UE, 2015; ComunidadMujer, 2016).
- La conciliación de la vida laboral y familiar genera que las mujeres trabajen menos horas, a tiempo parcial o en sectores y ocupaciones donde puedan ajustar su vida laboral y familiar, para poder compaginar sus responsabilidades familiares con el desempeño de un trabajo remunerado. Por lo anterior, tienen mayores

² World Economic Forum (Foro Económico Mundial);

³ American Association of University Women

⁴ Unión Europea

⁵ Organización Internacional del Trabajo

⁶ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

posibilidades de no ser designadas para puestos de responsabilidad, lo que implica una escasa presencia de mujeres en puestos de liderazgo y de alto nivel. A su vez, se argumenta que para las mujeres es central su familia y perciben que el trabajo no es su obligación, por lo que estarían dispuestas a ganar menos (Abramo, 2014; UE, 2015; ComunidadMujer, 2016).

- El nivel educacional -en conjunto con la edad- impacta en el nivel de desigualdad. Aunque en los jóvenes se ve un menor nivel de desigualdad que en la población perteneciente a la tercera edad, se debe a que en años anteriores el acceso a la educación y a ocupaciones laborales era diferente a lo que ocurre hoy en día. Si bien hombres y mujeres tienen capacidades similares, relacionado con el desarrollo de competencias para acceder a los recursos económicos, existe un sesgo de género al acceso a la educación y la información. Esto estaría determinado en gran medida por el recurso tiempo, el cual es limitado en las mujeres debido a los factores culturales y sociales, donde son vistas como encargadas de garantizar la reproducción social y mantención de la familia (Artiles, 2007; OCDE, 2013).
- Otras diferencias se vincularían con las características del mercado de trabajo e incluyen variables de nivel educacional, experiencia profesional, antigüedad laboral, jornada de trabajo, tamaño de la empresa y sector económico al que pertenece (Ministerio del Trabajo de Chile, 2015; UE, 2015; WEF, 2015).

Por otro lado, algunos autores señalan las consecuencias de que las sociedades exhiban altos niveles de brechas salariales entre hombres y mujeres. Aducen que puede generar pobreza y fragmentación social ya que, por ejemplo, si en su vida activa reciben menos ingresos y pueden estar en situación de pobreza, en el futuro esto se traduciría en pensiones de vejez mínimas, perjudicando aún más a las mujeres y, por lo tanto, el Estado se vería impelido subsidiar esta situación (WEF, 2015).

También la revisión bibliográfica da ciertos lineamientos a considerar para la reducción de las brechas salariales y los beneficios asociados, por lo que se debería abogar por una igualdad en salarios:

- Contribuiría a reducir los niveles de pobreza y a aumentar los ingresos que reciben las mujeres y sus familias a lo largo de su vida, además de disminuir el riesgo de que las mujeres cayeran en situación de pobreza tras la jubilación. Esto tiene gran importancia en países de Latinoamérica, donde se evidencia un gran porcentaje de hogares con jefaturas femeninas.
- Proporcionaría más capital humano, ya que las mujeres –con relación a los hombres– poseen iguales y diferentes capacidades, las cuales se pueden aprovechar, complementar y potenciar, lo que ayudaría a las empresas a hacer frente a la falta de ideas, contar con visiones distintas para la toma de decisiones y propiciar equipos de trabajos multidisciplinarios.
- Podría mejorar los ambientes de trabajo, la gestión de personal y relaciones laborales, lo que aumentaría la impresión de equidad y justicia entre los [as] empleados [as], a la par que incrementa la productividad, atracción de clientes y la imagen de la empresa.

- Permitiría tener buenos ambientes de trabajo, que mejorarían el clima laboral, la gestión de personal y relaciones laborales, lo que aumentaría la impresión de equidad y justicia entre los [as] empleados [as], a la par que incrementa la productividad, atracción de clientes y la imagen de la empresa.
- Disminuiría el número de procesos judiciales y reclamaciones.

Debido a lo anterior, varios países de la Unión Europea han desarrollado estrategias, programas, legislaciones específicas y acuerdos colectivos en pro de la igualdad de género, que incluyen medidas encaminadas a eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, además de disposiciones con foco en la transparencia salarial. En Estonia, aprobaron un plan nacional de cinco puntos para ello; en Finlandia, cuentan con un programa tripartito de igualdad salarial que busca aplicar el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo; en Portugal, cuentan con el Cuarto Plan de Igualdad; en Lituania, poseen el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres; en Suecia, promulgaron la Ley sobre la Discriminación que obliga a empresarios y trabajadores a esforzarse para alcanzar la igualdad; en Austria cuentan con el Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género en el Mercado Laboral; en Bélgica se aprobó una ley para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres y; en Francia, tienen la Ley de igualdad salarial que establece la obligatoriedad de la negociación colectiva en torno a la igualdad de género (UE, 2015).

Asimismo, algunos países han desarrollado herramientas para aumentar la transparencia de los sistemas salariales e identificar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en Alemania, Luxemburgo y Suiza tienen una herramienta en línea, que permite a las empresas analizar sus estructuras de pagos y comprobar si los empleados de ambos sexos/géneros reciben los mismos salarios, en igualdad de condiciones. En Austria tienen una “calculadora de sueldos y salarios”. Finalmente, varios países celebran con regularidad Días de la Igualdad Salarial, con el fin de visibilizar y sociabilizar esta problemática con toda la Sociedad (UE, 2015).

Sin embargo, las organizaciones internacionales son conscientes de que la igualdad salarial es un tema complejo de solucionar en el corto plazo, ya que muchos países recién están tomando conciencia en torno a ello, mientras que quienes han implementado políticas o programas lo han hecho solamente en los últimos años, por lo que los resultados de esos esfuerzos se verán en el mediano y largo plazo.

Según el Foro Económico Mundial, si las tasas actuales de reducción de brechas salariales continúan iguales, alcanzar la paridad le tomará a la sociedad 80 años, es decir, recién en el año 2095 hombres y mujeres a igualdad de condiciones percibirían los mismos ingresos (WEF, 2015).

4. Ingresos de la Ocupación Principal en La Región de Los Ríos

En la Región de Los Ríos hay 155.084 ocupados que poseen ingresos. El ingreso promedio mensual de ellos corresponde a \$363.398, sin embargo, la dispersión presente en la distribución de los ingresos es muy alta (desviación estándar igual a \$391.420), con un coeficiente de variación del 107,7% lo que significa que la estimación del promedio no es recomendable y según el INE, 2015: “Para estimaciones de ingresos medios o totales de personas con coeficientes de variación superiores al 20%, o equivalentemente errores relativos superiores al 40%, se recomienda al usuario hacer uso de dichas estimaciones sólo con fines descriptivos (tendencias, no niveles), pues se tiene que las mediciones están sujetas a alta variabilidad, y por tanto la estimación intervalar es muy grande”. Este valor del coeficiente de variación tan grande, se debe principalmente al rango de variabilidad de los ingresos, que oscila entre \$2.010 y \$4.000.000.

Si se considera sólo el 90% de los ingresos, eliminando el 5% más alto y el 5% más bajo, el ingreso promedio mensual decae a \$312.777 con una desviación estándar de \$224.541 y un coeficiente de variación del 71,8%, muy superior al 20% recomendado por el INE. Los valores de ingresos varían entre \$30.126 y \$1.100.000.

De la Tabla 1 se observa que el ingreso promedio (\$363.398) no representa ni al 50% de los ocupados en la región. El 25% de los ocupados en Los Ríos no supera el salario mínimo (\$181.126) y el 75% presentan ingresos que no superan los \$445.000. La mediana corresponde a \$251.953, es decir, que un 50% de los ocupados tiene ingresos menores a esta cifra. Es relevante señalar que el 90% de los ocupados en la región percibe menos de \$761.859.

Tabla 1: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal en La Región de Los Ríos.

| Percentiles ⁷ | P5 | P10 | P25 | P50 (Mediana) | P75 | P90 |
|--------------------------|----------|----------|-----------|------------------|-----------|-----------|
| Valor Ingreso, \$ | \$30.126 | \$50.000 | \$140.691 | \$251.953 | \$444.586 | \$761.859 |
| Nº de Ocupados Acumulado | 7.913 | 15.860 | 39.055 | 77.601 | 116.481 | 139.627 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

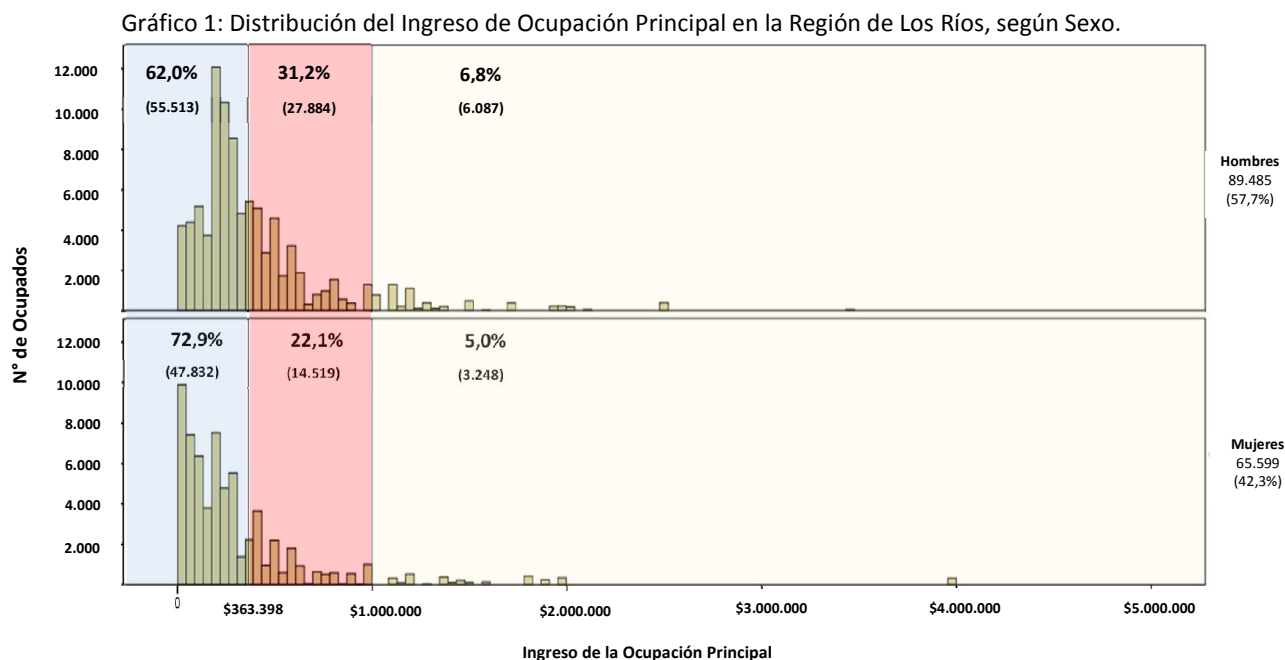
Destacar además, que el 30,5% de los ocupados (47.246) en la región percibe ingresos menores al salario mínimo del año 2014 (\$181.126).

⁷ Los percentiles de ingreso son una forma de clasificar a las personas u hogares según sus ingresos. Cada percentil corresponde al 1% de las personas ordenadas en forma ascendente de acuerdo al nivel ingreso. Por ejemplo: El Percentil 25 (P25) corresponde al 25% de personas que perciben ingresos menores al señalado. La misma interpretación se realiza para el resto de percentiles.

5. Distribución del Ingreso desagregado por Sexo/Género

La distribución de los ingresos desagregado por género se puede observar en el Gráfico 1. Se aprecia una concentración de ocupados y ocupadas con ingresos bajo el promedio de ingresos. El 62% de los hombres (55.513) y el 72,9% de las mujeres (47.832) se encuentran ubicados bajo el ingreso promedio regional (\$363.398), mientras que el 31,2% de los hombres (27.884) y el 22,1% de las mujeres (14.519) tienen ingresos entre \$363.398 y \$1.000.000. De esta manera, un 93,2% de los hombres (83.397) y un 95% de las mujeres (62.531) en la región tienen ingresos por debajo del \$1.000.000. Finalmente, sólo el 6,8% de los hombres (6.087) y el 5% de las mujeres (3.248) tiene ingresos por sobre el \$1.000.000.

Se observa que al aumentar los tramos de ingresos, también aumenta la presencia de hombres por sobre la de mujeres, lo que implica una baja participación de mujeres con ingresos más altos. La distribución asimétrica de la variable en estudio, sugiere que el promedio no es el mejor indicador para representar al salario promedio en Los Ríos, sino que debe usarse la mediana como medida de centralidad.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

En la Tabla 2, se observa en el tramo de ingresos con mayor cantidad de ocupados es aquel cuyos ingresos son menores a \$363.398 (promedio de ingresos), representando el 66,6% de la población ocupada de la región. De ellos, un 53,7% son hombres (55.513) y un 46,3% mujeres (47.832). Al analizar la mediana se observa que ésta es de \$206.126 para los hombres y de \$131.355 para las mujeres, lo que implica, que el 50% de los hombres de este grupo tiene ingresos hasta \$206.126, mientras que el 50% de las mujeres alcanza un ingreso de \$131.355.

En segundo lugar se ubican los ocupados que tienen ingresos entre \$363.398 y \$1.000.000, representando el 27,3% de los ocupados de la región. De ellos, un 65,8% son hombres (27.884) y un 34,2% mujeres (14.519). En este intervalo, el 50% de los hombres obtienen ingresos entre \$363.398 y \$502.321, mientras que el 50% de las mujeres del grupo perciben ingresos entre \$363.398 y \$505.211.

En tercer lugar se ubican los ocupados que tienen ingresos sobre \$1.000.000, representando el 6% de los ocupados de la región. De ellos, un 65,2% son hombres (6.087) y un 34,8% mujeres (3.248). En este intervalo, el 50% de los hombres obtienen ingresos entre \$1.000.001 y \$1.200.000, mientras que el 50% de las mujeres del grupo perciben ingresos entre \$1.000.001 y \$1.456.676.

Se observa que a medida que los ingresos aumentan, también aumenta la presencia de hombres por sobre las mujeres. Además, la brecha salarial - considerando la mediana – es más alta para las mujeres en los tramos de ingresos más altos. Destaca que la mediana de ingresos de las mujeres es mayor a la de los hombres en el tramo sobre \$1.000.000.

Tabla 2: Distribución de los Ingresos de la Ocupación Principal por Tramo de Ingresos en la Región de Los Ríos, según Sexo.

| % de la población ocupada | 66,6 | | 27,3 | | 6,0 | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|
| Tramo de Ingresos (\$) | Menos de 363.398 | | 363.399 - 1.000.000 | | Sobre 1.000.001 | | Total Regional | |
| Sexo/Género | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| N° de Ocupados | 55.513 | 47.832 | 27.884 | 14.519 | 6.087 | 3.248 | 89.485 | 65.599 |
| % | 53,7% | 46,3% | 65,8% | 34,2% | 65,2% | 34,8% | 57,7% | 42,3% |
| Promedio (\$) | \$202.462 | \$147.219 | \$555.357 | \$572.476 | \$1.412.720 | \$1.748.458 | \$394.759 | \$320.618 |
| DS (\$) | \$91.877 | \$99.803 | \$164.024 | \$179.384 | \$449.891 | \$803.738 | \$358.968 | \$428.087 |
| P25 (\$) | \$131.355 | \$55.573 | \$422.000 | \$420.000 | \$1.111.465 | \$1.212.507 | \$200.000 | \$80.000 |
| P50 - Mediana (\$) | \$206.126 | \$131.355 | \$502.321 | \$505.211 | \$1.200.000 | \$1.456.676 | \$299.944 | \$202.085 |
| P75 (\$) | \$272.814 | \$222.293 | \$630.000 | \$646.670 | \$1.500.000 | \$1.890.000 | \$485.003 | \$399.925 |
| Brecha Mediana | -36,3% | | 0,6% | | 21,4% | | -32,6% | |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Lo anterior denotaría una alta exigencia de capacidades requeridas a las mujeres para lograr posicionarse con ingresos más altos, por lo cual su presencia es considerablemente menor que la de los varones en estos tramos de ingresos.

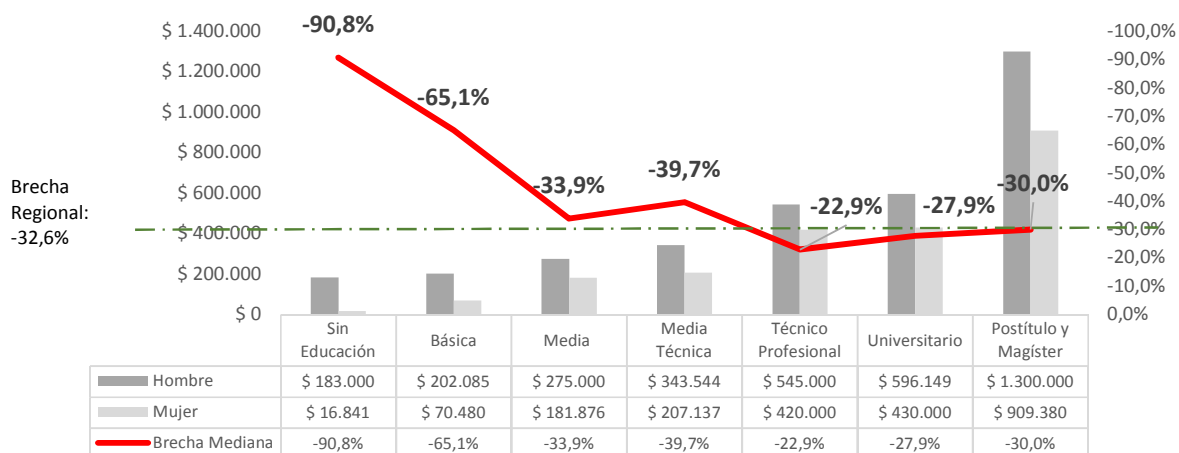
6. Ingresos en la Región de Los Ríos por Nivel Educativo

De acuerdo a evidencias internacionales y nacionales, tiene sentido indagar cómo se distribuyen los ingresos por nivel educativo. En primera instancia, se repite la tendencia de una desigualdad significativa en la distribución interna de los ingresos por cada nivel educativo, con una marcada tendencia asimétrica. Como se señaló anteriormente, se utilizó como medida de centralización la mediana en vez del promedio

Del total de los participantes en este estudio el 1% de los ocupados declaran no tener ningún nivel educativo (1.490), el 27,5% tiene Educación Básica (42.526), un 30,3% Educación Media (46.876), un 15,5% Educación Técnica Media (23.999), un 8,0% Educación Técnica de Nivel Superior (12.435), un 15,8% Educación Universitaria (24.402) y un 1,6% Postítulo o Magíster (2.517). Un 57,7% son hombres (89.485) que en un 18,7% se ocupan como trabajadores no calificados (16.710), un 18,1% como oficiales, operarios y artesanos (16.223) y un 17,4% como operarios de instalaciones y maquinarias. Por otro lado, las mujeres (65.599) se ocupan en un 26,9% como trabajadoras no calificadas (17.618), un 26,7% como trabajadoras de los servicios o vendedoras en el sector comercio (17.490) y un 9,1% como oficiales, operarios o artesanas (5.955).

Se observa en el Gráfico 2, que a mayor nivel educativo la mediana de ingresos aumenta tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, el incremento de la mediana entre hombres y mujeres por nivel educativo es menor en las mujeres que en los hombres.

Gráfico 2: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso en La Región de Los Ríos por Sexo, según Nivel Educativo.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

En resumen se puede concluir que en todos los niveles educativos existen brechas salariales en favor de los hombres, es decir, en todos los niveles educativos los hombres tienen una mediana de ingresos mayor a la de las mujeres. Las mayores diferencias salariales se observaron en personas Sin Educación y Educación Básica, es decir, en los niveles educativos más bajos. Por el contrario, tanto en Educación Técnica Profesional y Universitaria se advierten las menores brechas salariales.

7. Nivel Educativo y Años de Experiencia en la Región de Los Ríos⁸

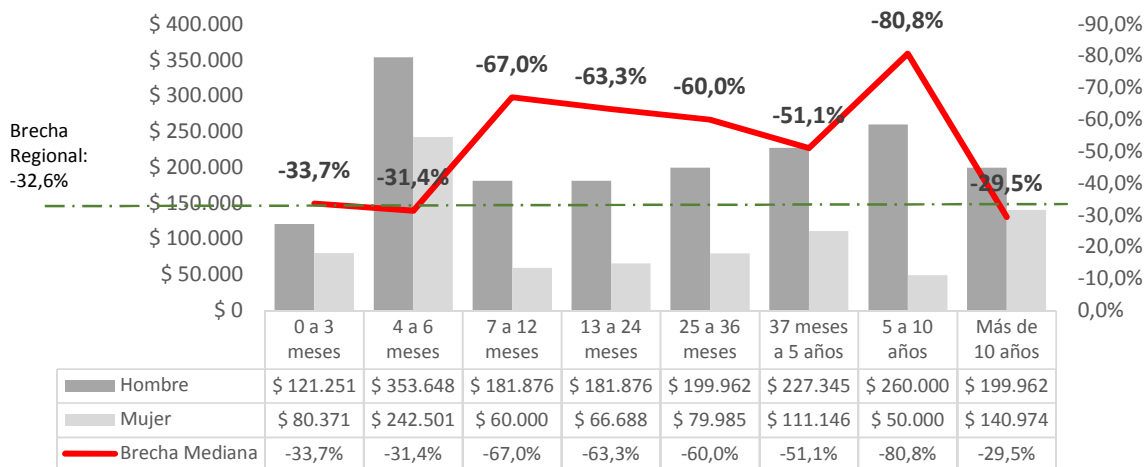
Educación Básica

Del total de los participantes de la región de Los Ríos en este estudio el 27,5% de los ocupados declaran tener Educación Básica (42.526). Un 70% son hombres (29.775) cuyos puestos de trabajo en son de un 33,3% como trabajadores no calificados (9.903) y un 32,2% como agricultores y trabajadores calificados agropecuarios (9.594), mientras las mujeres representan el 30% (12.751) y se ocupan en un 38,8% como trabajadoras no calificadas (4.949), un 22,7% como trabajadoras de los servicios y comercio (2.900) y un 20,4% como oficiales, operarias y artesanas (2.603). El 75% de la población masculina (22.390) alcanza como máximo un ingreso de \$306.158, mientras que en las mujeres el 75% (9.628) de ellas percibe como máximo un ingreso de \$180.000.

La brecha salarial mediana, entre hombres y mujeres, sin considerar los años de experiencia es del 65,1%, es decir, los hombres tienen una mediana de ingresos del 65,1% más que las mujeres. En específico, los hombres tienen una mediana de ingresos de \$202.085 y las mujeres de \$70.480.

Si consideramos los años de experiencia (tramos de meses de empleo) los hombres con Educación Básica tienen una mediana de ingresos superior que la mediana observada en las mujeres en todos los tramos de meses de empleo (ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Básica en La Región de Los Ríos por Sexo, según Tramo de Meses de Empleo.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

⁸ No se consideró en el análisis a los ocupados Sin Educación, con Educación Técnica de Nivel Superior, Postítulo, Magister o Doctorado, pues al desagregar por Tramos de Empleo se encuentran subrepresentados o bien no hay muestra para ciertos tramos de empleo.

Específicamente, entre hombres y mujeres con Educación Básica que poseen entre 5 a 10 años trabajando se presenta la brecha de ingresos más alta (80,8%), es decir, los hombres perciben, a igualdad de educación y años de experiencia, un 80,8% más que las mujeres. En el tramo de más de 10 años, se observa la brecha salarial más pequeña (29,5%), seguido de cerca por el tramo de 4 a 6 meses (31,4%).

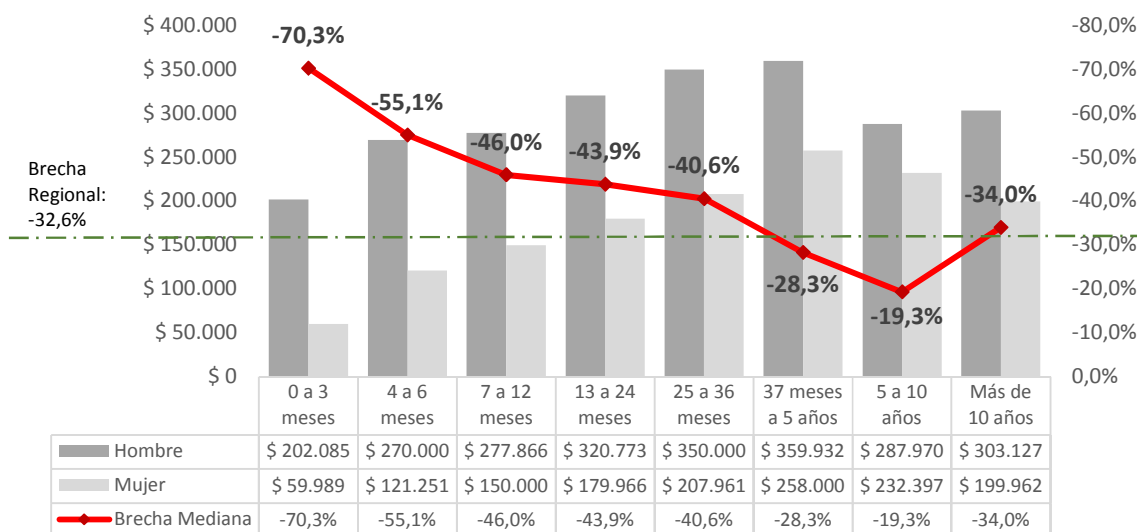
Educación Media

Del total de los participantes de la región de Los Ríos en este estudio el 30,3% de los ocupados declaran tener Educación Media (46.879), siendo un 49,8% hombres (23.356) y se emplean en un 27,7% como oficiales, operarios y artesanos (6.462), en un 21,2% como operadores de instalaciones y maquinarias oficiales (4.946) y en un 13,6% como trabajadores no calificados (3.183). Las mujeres que representan el 50,2% (23.520) se ocupan en un 37,1% como trabajadoras no calificadas (8.729) y en un 35,8% como trabajadoras de los servicios y vendedoras del comercio (8.416). El 75% de la población masculina (14.548) alcanza como máximo un ingreso de \$422.000, mientras que en las mujeres el 75% de ellas (17.672) percibe a lo más un ingreso de \$279.947.

La brecha salarial mediana, entre hombres y mujeres, sin considerar los años de experiencia es del 33,9%, es decir, los hombres tienen una mediana de ingresos del 33,9% más que las mujeres. Específicamente, los hombres presentan una mediana de ingresos de \$275.000 y las mujeres de \$181.876.

Si consideramos los años de experiencia (tramos de meses de empleo) los hombres con Educación Media tienen una mediana de ingresos superior que la mediana observada en las mujeres en todos los tramos de meses de empleo (ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Media en La Región de Los Ríos por Sexo, según Tramo de Meses de Empleo.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Específicamente, entre hombres y mujeres con Educación Media que poseen entre 0 a 3 meses trabajando se presenta la brecha de ingresos más alta (70,3%), es decir los hombres perciben ingresos, a igualdad de educación y años de experiencia, un 70,3% más que las mujeres. En el tramo de más de 5 a 10 años de experiencia, se observa la brecha salarial más acotada (19,3%).

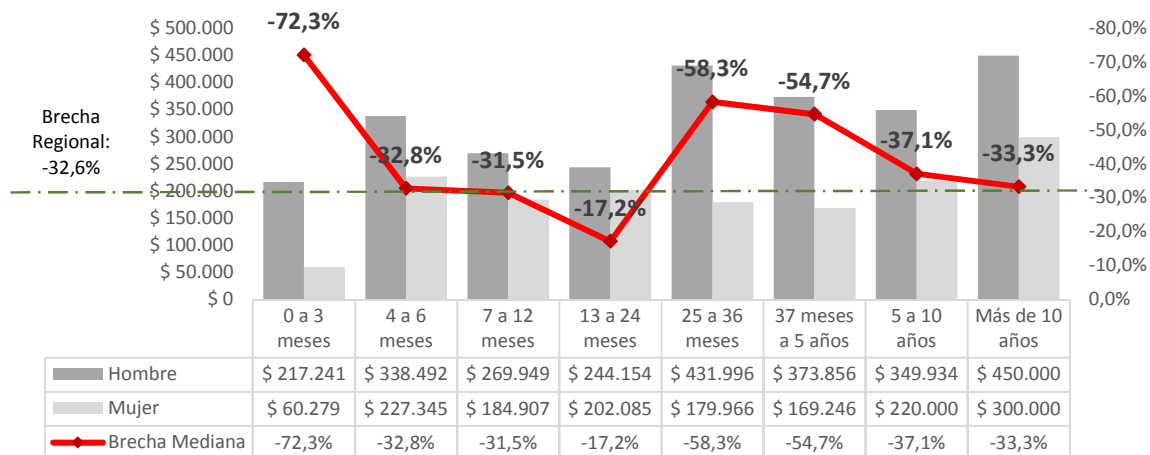
Educación Técnica Media

Del total de los participantes de la región de Los Ríos en este estudio el 15,5% de los ocupados declaran tener Educación Técnica Media (23.999) , siendo en un 61,3% hombres (14.708) que trabajan en un 29,9% como oficiales, operarios y artesanos (4.400) y en un 19,2% como operadores de instalaciones y maquinarias (2.817), mientras que las mujeres (9.290) se ocupan en un 42,5% como trabajadoras de los servicios y vendedoras del comercio (3.952) y en un 19,7% como trabajadoras no calificadas (1.833). El 75% de los varones (11.163) percibe a los más un ingreso de \$460.000, mientras que en las mujeres el 75% de ellas (7.125) percibe como máximo un ingreso de \$303.127.

La brecha salarial mediana, entre hombres y mujeres, sin considerar los años de experiencia es del 39,7%, es decir, los hombres tienen una mediana de ingresos del 39,7% más que las mujeres. Específicamente, los hombres presentan una mediana de ingresos de \$343.544 y las mujeres de \$207.137.

Si consideramos los años de experiencia (tramos de meses de empleo) los hombres con Educación Técnica Media tienen una mediana de ingresos superior que la mediana observada en las mujeres en todos los tramos de meses de empleo (ver Gráfico 5).

Gráfico 5: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de los Ocupados con Educación Media Técnica en La Región de Los Ríos por Sexo, según Tramo de Meses de Empleo.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Específicamente, entre hombres y mujeres con Educación Técnica Media que poseen entre 0 a 3 meses trabajando se presenta la brecha de ingresos más alta (72,3%), es decir, los hombres perciben ingresos, a igualdad de educación y años de experiencia, un 72,3% más que las mujeres. En el tramo de entre 13 a 24 meses se observa la brecha salarial más estrecha (17,2%).

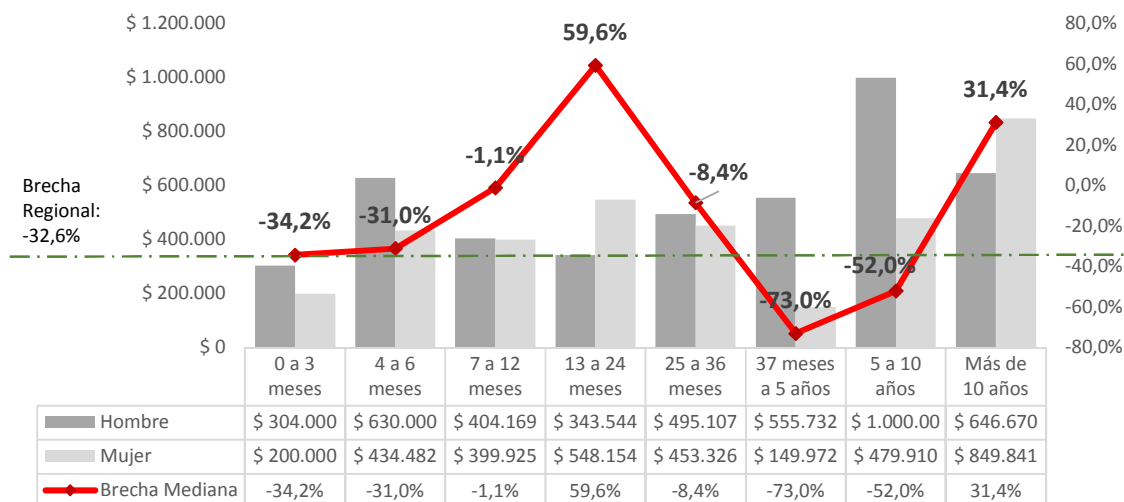
Educación Universitaria

Del total de los participantes de la región de Los Ríos en este estudio el 15,8% de los ocupados declaran tener Educación Universitaria (24.402), siendo un 58,5% hombres (14.266) que se emplean en un 55,1% como profesionales científicos e intelectuales (7.866). Las mujeres (10.135) en un 46,3% trabajan como profesionales científicos e intelectuales (4.688) y en un 22,9% como técnicos y profesionales de nivel medio (2.317). El 75% de los varones (11.035) alcanza como máximo un ingreso de \$1.000.000, mientras que en las mujeres (7.610) este porcentaje no supera los \$646.670.

La brecha salarial mediana, entre hombres y mujeres, sin considerar los años de experiencia, es del 27,9%, es decir, los hombres tienen una mediana de ingresos del 27,9% más que las mujeres. Esta brecha corresponde a la más baja de todos los niveles educacionales analizados. Específicamente, los hombres presentan una mediana de ingresos de \$596.149 y las mujeres de \$430.000.

Si consideramos los años de experiencia, las mujeres con Educación Universitaria que tienen entre 13 a 24 meses y más de 10 años trabajando tienen una mediana de ingresos superior que la mediana observada en los hombres (ver Gráfico 6).

Gráfico 6: Mediana de los Ingresos de la Ocupación Principal y Brecha de Ingreso de Ocupados con Educación Universitaria en La Región de Los Ríos por Sexo/Género, según Tramo de Meses de Empleo.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Entre hombres y mujeres con Educación Universitaria que poseen entre 37 meses a 5 años trabajando se presenta la brecha de ingresos más alta en favor de los hombres (73%), es decir, los hombres perciben una mediana de ingresos, a igualdad de educación y años de experiencia, de un 73% más que las mujeres. Por el contrario, en el tramo de 13 a 24 meses de experiencia, se observa la brecha salarial más alta en favor de las mujeres (59,6%), lo que implica que en este tramo de experiencia, las mujeres tienen una mediana de ingresos del 59,6% más alta que la de los hombres.

8. Estructura del Mercado Laboral

Rama de Actividad Productiva⁹

Al analizar la estructura laboral por ramas productiva, se observa en la Tabla 3 que en las ramas Agricultura (principal fuerza asalariada del mercado laboral), Pesca y Servicio Doméstico, el 75% de los ocupados en dichas áreas percibe ingresos menores a \$312.000. De hecho, en el sector Agricultura, el 75 % recibe menos de \$310.200 líquidos, en Pesca menos de \$303.127 y en Servicio Doméstico menos de \$200.000. Además, las diferencias entre ramas productivas son importantes, ya que mientras la mitad de los ocupados de la rama Intermediación Financiera y Administración Pública percibe menos de \$760.000 y \$503.190 respectivamente, en la rama Servicio Doméstico, la mitad de los trabajadores recibe menos de \$121.251.

Tabla 3: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos, según Rama de Actividad.

| Rama de Actividad | Ocupados | P25 | P50 - Mediana | P75 |
|--|----------------|------------------|------------------|------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 22.722 | \$100.000 | \$207.137 | \$310.200 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 21.989 | \$58.000 | \$202.085 | \$365.000 |
| Industrias manufactureras | 20.570 | \$100.493 | \$232.397 | \$404.169 |
| Enseñanza | 13.844 | \$249.953 | \$430.000 | \$646.670 |
| Hogares privados con servicio doméstico | 13.135 | \$58.605 | \$121.251 | \$200.000 |
| Construcción | 12.396 | \$179.966 | \$224.958 | \$373.856 |
| Administración pública y defensa | 11.915 | \$300.000 | \$503.190 | \$904.830 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 9.194 | \$202.085 | \$359.932 | \$499.906 |
| Servicios sociales y de salud | 6.526 | \$299.944 | \$434.482 | \$600.000 |
| Hoteles y restaurantes | 5.366 | \$119.977 | \$202.085 | \$337.481 |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 4.917 | \$120.000 | \$298.075 | \$400.000 |
| Pesca | 4.445 | \$150.000 | \$200.000 | \$303.127 |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales | 4.315 | \$210.000 | \$340.000 | \$607.264 |
| Intermediación financiera | 2.315 | \$399.925 | \$760.000 | \$1.359.745 |
| Total | 155.084 | \$140.691 | \$251.953 | \$444.586 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Al desagregar por sexo/género, se observa en la Tabla 4, que sólo en las ramas Intermediación Financiera y Otras Actividades de Servicios Comunitarios las mujeres exhiben una mediana de ingresos más alta que los hombres. Sin embargo, en dichas ramas existe una baja participación de las mujeres. En las ramas en las que se presenta una mediana de ingresos más alta para hombres que para mujeres corresponde a Industrias Manufactureras (78,3%), Servicio Doméstico (62,6%) y Comercio (61,7%).

De forma desagregada, la mediana de ingresos más alta en los hombres radica en las ramas Enseñanza (\$575.941), Administración Pública (\$569.893) e Intermediación Financiera (\$513.904), mientras que en las mujeres, las medianas de ingresos más altas se ubican en Intermediación Financiera (\$1.200.000), Otras actividades de servicios (\$502.321), Servicios Sociales y de salud (\$404.169) y Administración Pública (\$400.000).

⁹ No se incluyen las ramas Explotación de Minas y Canteras y de Suministro de Electricidad, Gas y Agua.

Debe considerarse la baja proporción de hombres o mujeres que hay en algunas ramas al momento de analizar las brechas salariales, tales como Pesca, Construcción, Enseñanza, Agricultura, Transporte y Servicio Doméstico.

Tabla 4: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función de la Rama de Actividad, según Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos.

| Rama de Actividad | Hombre | | | Mujer | | | Brecha Mediana |
|---|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|----------------|
| | Ocupados | P50 - Mediana | P75 | Ocupados | P50 - Mediana | P75 | |
| Intermediación financiera | 729 | \$513.904 | \$760.000 | 1.586 | \$1.200.000 | \$1.359.745 | 133,5% |
| Otras act. de servicios com., soc. y pers. | 2.688 | \$320.000 | \$424.920 | 1.626 | \$502.321 | \$800.000 | 57,0% |
| Pesca | 4.016 | \$200.000 | \$303.127 | 429 | \$184.907 | \$214.960 | -7,5% |
| Construcción | 11.916 | \$240.600 | \$389.013 | 480 | \$220.000 | \$220.000 | -8,6% |
| Servicios sociales y de salud | 1.198 | \$483.000 | \$1.000.000 | 5.328 | \$404.169 | \$586.045 | -16,3% |
| Hoteles y restaurantes | 1.405 | \$249.953 | \$394.065 | 3.961 | \$200.000 | \$300.000 | -20,0% |
| Administración pública y defensa | 7.927 | \$569.893 | \$989.000 | 3.988 | \$400.000 | \$582.891 | -29,8% |
| Enseñanza | 3.447 | \$575.941 | \$1.000.000 | 10.397 | \$369.931 | \$606.254 | -35,8% |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 19.708 | \$219.959 | \$310.200 | 3.014 | \$130.567 | \$389.000 | -40,6% |
| Transporte y comunicaciones | 8.082 | \$382.000 | \$499.906 | 1.112 | \$214.210 | \$400.000 | -43,9% |
| Actividades inmobiliarias y de alquiler | 2.464 | \$312.941 | \$404.169 | 2.453 | \$161.668 | \$400.000 | -48,3% |
| Comercio al por mayor y al por menor | 9.003 | \$289.946 | \$499.906 | 12.986 | \$111.146 | \$252.606 | -61,7% |
| Hogares privados con servicio doméstico | 1.765 | \$310.418 | \$378.908 | 11.370 | \$115.978 | \$181.876 | -62,6% |
| Industrias manufactureras | 13.935 | \$296.000 | \$480.000 | 6.636 | \$64.268 | \$206.126 | -78,3% |
| Total | 89.485 | \$299.944 | \$485.003 | 65.599 | \$202.085 | \$399.925 | -32,6% |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Categoría Ocupacional

Al realizar un análisis salarial de los ocupados según categoría ocupacional (ver Tabla 5) se aprecia que mientras el 25% de los empleadores perciben hasta \$351.466, el 75 % de los trabajadores por cuenta propia reciben hasta \$300.000, lo que muestra una gran diferencia entre ambas categorías.

Por otro lado, los ingresos de los trabajadores asalariados del sector privado son menores a los asalariados del sector público. De hecho, si comparamos la mediana de ingresos, se aprecia una gran diferencia entre privados y públicos.

Tabla 5: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos, según Categoría Ocupacional.

| Categoría Ocupacional | Ocupados | P25 | P50 - Mediana | P75 |
|------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| Empleador | 5.694 | \$351.466 | \$502.467 | \$1.500.000 |
| Trabajador por Cuenta Propia | 43.607 | \$49.991 | \$127.313 | \$300.000 |
| Asalariado Sector Privado | 75.727 | \$202.085 | \$289.946 | \$434.482 |
| Asalariado Sector Público | 19.502 | \$299.944 | \$473.000 | \$800.000 |
| Servicio Domestico | 10.554 | \$60.000 | \$121.251 | \$200.000 |
| Total | 155.084 | \$140.691 | \$251.953 | \$444.586 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Al desagregar esta información por sexo/género (ver Tabla 6), se observa que sólo en la categoría Empleadores las mujeres exhiben una mediana de ingresos más alta que los hombres. Destaca la brecha en el Servicio Doméstico destacando que hay una baja participación de hombres en dicha categoría ocupacional. Los hombres por cuenta propia tienen la mediana de ingreso más alta que las mujeres (68,5%), seguido por los asalariados

del sector público (41%). De forma desagregada, tanto en hombres como en mujeres, las mediana de ingresos más baja se ubican en aquellos/as que trabajan por Cuenta Propia.

Debe considerarse la baja proporción de hombres en el Servicio Doméstico.

Tabla 6: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función de la Categoría Ocupacional, según Ingreso Ocupación Principal en la Región de Los Ríos.

| Categoría Ocupacional | Hombre | | | Mujer | | | Brecha Mediana |
|------------------------------|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|----------------|
| | Ocupados | P50 - Mediana | P75 | Ocupados | P50 - Mediana | P75 | |
| Empleador | 3.247 | \$499.906 | \$799.850 | 2.448 | \$1.000.000 | \$2.000.000 | 100,0% |
| Trabajador por Cuenta Propia | 24.631 | \$200.000 | \$353.648 | 18.976 | \$62.988 | \$151.563 | -68,5% |
| Asalariado Sector Privado | 51.850 | \$299.944 | \$445.916 | 23.877 | \$258.000 | \$429.919 | -14,0% |
| Asalariado Sector Público | 8.969 | \$599.887 | \$1.000.000 | 10.533 | \$353.648 | \$600.000 | -41,0% |
| Servicio Domestico | 788 | \$378.908 | \$389.013 | 9.766 | \$121.251 | \$181.876 | -68,0%* |
| Total | 89.485 | \$299.944 | \$485.003 | 65.599 | \$202.085 | \$399.925 | -32,6% |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Tamaño de Empresa

Los trabajadores asalariados del sector privado contratados por grandes empresas (200 o más trabajadores) son aquellos que presentan los salarios más altos (ver Tabla 7), sin embargo la mitad de los asalariados privados contratados por grandes empresas reciben menos de \$373.856 y el 75% no supera los \$547.897 líquidos al mes. Por otro lado, en las microempresas (menos de 5 trabajadores) se presenta la mediana de ingresos más baja (\$217.241) y el 75% de los trabajadores perciben menos de \$303.127, mientras que en las medianas empresas (entre 50 y 199 trabajadores) el 75% recibe menos de \$586.045.

Tabla 7: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal de los asalariados privados en la Región de Los Ríos, según Tamaño de Empresa.

| Tamaño Empresa | Asalariados privados | % del Total | P25 | P50 - Mediana | P75 |
|-----------------------------------|----------------------|-------------|------------------|------------------|------------------|
| Menos de 5 | 14.135 | 18,7% | \$120.000 | \$217.241 | \$303.127 |
| De 5 a 10 personas | 6.990 | 9,2% | \$184.907 | \$242.501 | \$370.000 |
| Entre 11 y 49 | 21.556 | 28,5% | \$206.126 | \$252.606 | \$399.925 |
| Entre 50 y 199 | 8.351 | 11,0% | \$227.345 | \$365.000 | \$586.045 |
| 200 y más personas | 24.696 | 32,6% | \$242.000 | \$373.856 | \$547.897 |
| Total Asalariados Privados | 75.727 | | \$202.085 | \$289.946 | \$434.482 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Si consideramos como se comporta lo señalado anteriormente considerando el sexo/género de los ocupados/as, se aprecia en la Tabla 8 que las grandes empresas son las que proporcionan el mayor número de empleo para mujeres (41,2%), mientras que en los hombres, las empresas de 11 a 49 personas y las grandes empresas generan los mayores puestos laborales. Destacar además, que en las grandes empresas los hombres tienen la mediana de ingresos más alta (\$404.169), mientras que en las empresas de 5 a 10 personas reciben la mediana más baja (\$224.958). Por su parte, las mujeres que trabajan en empresas de 5 a 10 personas tienen la mediana de ingresos más alta (\$308.179), mientras que la mediana de ingresos más baja se ubica en las microempresas (\$161.668).

Al analizar las brechas salariales, se observa en la Tabla 8 que en las empresas de 5 a 10 personas, las mujeres tienen una mediana de ingresos más alta que hombres, mientras que en el resto de categorías los hombres tienen una mediana de ingresos más alta que las mujeres.

Tabla 8: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función del Tamaño de Empresa, según Ingreso Ocupación Principal de los asalariados privados en la Región de Los Ríos.

| Tamaño de Empresa | Hombre | | | | Mujer | | | | Brecha Mediana |
|--------------------|-------------|-------------|---------------|-----------|-------------|-------------|---------------|-----------|----------------|
| | Asalariados | % del Total | P50 - Mediana | P75 | Asalariados | % del Total | P50 - Mediana | P75 | |
| Menos de 5 | 10.166 | 19,6% | \$227.345 | \$318.283 | 3.968 | 16,6% | \$161.668 | \$252.606 | -28,9% |
| De 5 a 10 personas | 5.092 | 9,8% | \$224.958 | \$326.000 | 1.898 | 8,0% | \$308.179 | \$453.326 | 37,0% |
| Entre 11 y 49 | 15.817 | 30,5% | \$252.606 | \$399.925 | 5.739 | 24,0% | \$239.955 | \$399.925 | -5,0% |
| Entre 50 y 199 | 5.912 | 11,4% | \$365.000 | \$555.732 | 2.439 | 10,2% | \$293.023 | \$600.000 | -19,7% |
| 200 y más personas | 14.863 | 28,7% | \$404.169 | \$641.618 | 9.833 | 41,2% | \$305.000 | \$499.906 | -24,5% |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Asalariados considerados “Falsos Asalariados”

“Corresponde a los ocupados que dependen de un empleador (asalariados) pero que no cuentan con contrato de trabajo escrito. Por lo tanto no tienen acceso a cotizaciones de salud, ni previsión, ni seguro de cesantía. Tampoco se rigen por las normas del Código del Trabajo y no pueden constituir sindicatos ni negociar colectivamente” (Durán y Kremerman, 2015, p.14).

Se contabilizan 23.570 “falsos asalariados” en Los Ríos, los que constituyen un 22,3% respecto al total de los asalariados. En la Tabla 9 se observa que el 75% de los falsos asalariados, percibe menos de \$239.808 al mes, mientras que el 75% de los asalariados con contrato perciben menos de \$513.904. Se aprecia que el 75% de los falsos asalariados alcanzan ingresos similares al 25% de los asalariados con contrato directo.

Tabla 9: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal de Asalariados en la Región de Los Ríos, según Existencia de Contrato Escrito.

| Existencia de Contrato escrito | Asalariados | % del Total | P25 | P50 - Mediana | P75 |
|---|----------------|-------------|------------------|------------------|------------------|
| Con Contrato Escrito | 82.213 | 77,7% | \$230.000 | \$326.000 | \$513.904 |
| Sin Contrato Escrito (Falso Asalariado) | 23.570 | 22,3% | \$69.987 | \$131.355 | \$239.955 |
| Total Asalariados | 105.783 | | \$199.962 | \$296.000 | \$465.805 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Al desagregar esta información por sexo/género (ver Tabla 10), se observa que tanto en asalariados con contrato escrito y sin contrato existe una brecha salarial - considerando la mediana - en favor de los hombres, siendo más alta en los falsos asalariados, donde los hombres perciben una mediana de ingresos de \$200.000 y las mujeres de \$80.834, lo que implica una brecha salarial del 59,6%.

Se aprecia además, que tanto en hombres como en mujeres, la mediana de ingresos entre los que tienen contrato y los que no lo tienen es bastante distinta, pues por ejemplo, el 50%

de los hombres con contrato escrito reciben ingresos menores a \$349.000 mientras que en los falsos asalariados el 50% de los hombres percibe ingresos menores a \$200.000.

Tabla 10: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función de la existencia de contrato escrito, según Ingreso Ocupación Principal de los asalariados en la Región de Los Ríos.

| Existencia de Contrato Escrito | Hombres | | | | Mujeres | | | | Brecha Mediana |
|---|-------------|-------------|---------------|-----------|-------------|-------------|---------------|-----------|----------------|
| | Asalariados | % del Total | P50 - Mediana | P75 | Asalariados | % del Total | P50 - Mediana | P75 | |
| Con Contrato Escrito | 48.848 | 79,3% | \$349.000 | \$545.000 | 33.365 | 75,5% | \$302.000 | \$479.910 | -13,5% |
| Sin Contrato Escrito (Falso Asalariado) | 12.759 | 20,7% | \$200.000 | \$303.127 | 10.811 | 24,5% | \$80.834 | \$149.972 | -59,6% |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Asalariados externalizados

“Corresponde a los trabajadores asalariados pero que se encuentran bajo una relación laboral triangular, en la cual el empleador es una empresa subcontratista, suministradora o una enganchadora” (Durán y Kremerman, 2015, p.15).

Se contabilizan 27.245 “asalariados externalizados”, los que constituyen un 25,8% respecto al total de trabajadores asalariados (ver Tabla 11). Por lo general la relación laboral externalizada presenta ingresos laborales más bajos en comparación con los trabajadores contratados de manera directa. La mediana de ingresos de los externalizados corresponde a \$227.000 mientras que en los contratados directamente asciende a \$303.127. Esto implica que el 50% de los asalariados externalizados alcanza como máximo ingresos de \$227.000.

Tabla 11: Percentiles del Ingreso Ocupación Principal de los Trabajadores en la Región de Los Ríos, según Relación Contractual.

| Tipo de Relación Contractual | Asalariados | % del Total | P25 | P50 - Mediana | P75 |
|------------------------------|----------------|-------------|------------------|------------------|------------------|
| Directo con la Empresa | 78.538 | 74,2% | \$210.000 | \$303.127 | \$505.211 |
| Externalizados a la Empresa | 27.245 | 25,8% | \$131.355 | \$227.000 | \$365.000 |
| Total Asalariados | 105.783 | | \$199.962 | \$296.000 | \$465.805 |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

Si analizamos la externalización por sexo/género se observa en la Tabla 12 que en la relación contractual de manera externalizada, los hombres presentan una mediana de ingresos mayor que las mujeres, con una brecha salarial del 38%. Destaca además que en aquellos/as contratados de forma directa, las mujeres exhiben una mediana de ingresos levemente inferior a la de los hombres (3,4%). En otro aspecto, los hombres externalizados tienen una mediana de ingresos más baja que aquellos contratados de manera directa, situación que se repite en las mujeres.

Tabla 12: Principales indicadores puntuales y distribución de la Brecha de género en función del Tipo de Relación Contractual, según Ingreso Ocupación Principal de los asalariados en la Región de Los Ríos.

| Tipo de Relación Contractual | Hombres | | | | Mujeres | | | | Brecha Mediana |
|------------------------------|-------------|-------------|---------------|-----------|-------------|-------------|---------------|-----------|----------------|
| | Asalariados | % del Total | P50 - Mediana | P75 | Asalariados | % del Total | P50 - Mediana | P75 | |
| Directa | 52.612 | 85,4% | \$310.418 | \$531.500 | 25.927 | 58,7% | \$300.000 | \$479.910 | -3,4% |
| Externalizada | 8.996 | 14,6% | \$303.127 | \$420.000 | 18.249 | 41,3% | \$188.000 | \$300.000 | -38,0% |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la encuesta NESI, 2014.

9. Conclusiones

Los resultados presentados muestran cómo, en función de la significativa desigualdad de ingresos y concentración de la riqueza en la Región de Los Ríos, las referencias a un promedio de ingresos de la población ocupada laboralmente no dan cuenta de la situación distributiva en la generación de recursos económicos y, por tanto, de la situación de ingresos de hombres y mujeres en la Región. Desde una perspectiva analítica, reemplazar la medida del promedio por la mediana de ingresos, permitió aproximarse con mayor fidelidad a su realidad distributiva y comprender mejor las brechas de género observada en las relaciones económico-productivas o laborales.

En tal sentido, si bien es cierto que el análisis realizado en este informe es de carácter descriptivo, cabe destacar la necesidad de fundamentar la situación de ingresos en función de medidas de tendencia central que se ajustan mejor a la realidad distributiva, como la mediana en este caso, impugnando la medida del promedio –presente en la política pública– cuando se utiliza en contextos de significativa desigualdad.

Asimismo, la relación analítica establecida entre la desigualdad por géneros de la población ocupada y su nivel educacional, incluyendo el tiempo de actividad laboral, permite comprender con mayor precisión las brechas de ingresos entre hombres y mujeres, asimetrías que revelan -en la mayoría de los casos- la posición de subordinación o desventaja del género femenino en las relaciones laborales y en la estructura de relaciones económico-productivas. Desde esta perspectiva, la profundización explicativa de estas brechas de género constituye un desafío, no sólo para las ciencias sociales, sino que también para el diseño e implementación de la política pública y, en especial, sus planes, programas y proyectos.

10. Bibliografía

- Abramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria?, Revista Estudios Feministas, 12 (002).
- American Association of University Women, The Simple Truth Gender Pay Gap (2016). Recuperado de http://www.aauw.org/files/2016/02/SimpleTruth_Spring2016.pdf.
- Artilles, L. (2007). Pobreza y género. Revista Cubana de Salud Pública, 33(4).
- ComunidadMujer (2015). Mujer y trabajo: Brecha salarial, la gran deuda con las trabajadoras en Chile. Serie ComunidadMujer N° 32.
- Durán, G., Kremerman, M. (2015). Los Verdaderos Sueldos de Chile: Panorama actual del Valor del Trabajo Usando la Encuesta NESI 2014. Estudios de la Fundación Sol, Santiago, Chile.
- INE, (2016). Género e Ingresos, Documento de Análisis. Visto el 10 de Marzo de 2016. Recuperado de http://www.ine.cl/filenews/files/2016/marzo/genero_e_ingresos.pdf
- Ministerio del Trabajo de Chile (2015), La desigualdad salarial entre hombres y mujeres: Alcances y limitaciones de la Ley N° 20.348 para avanzar en justicia de género. Santiago, Chile: Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo.
- OECD (2013). Cerrando las brechas de género: Es hora de actuar. Publicado originalmente en inglés: Closing the Gender Gap. Act Now. Traducido por CIEDESS.
- OIT (2016). Informe Mundial sobre Salarios 2014 / 2015 Salarios y desigualdad de ingresos. Ginebra, Francia: Oficina Internacional del Trabajo.
- Quintero Ma. Luisa, Fonseca Carlos, Garrido José (2008); “Revisión de las corrientes teóricas sobre medio ambiente y los recursos naturales”, revista digital universitaria, volumen 9, Núm. 3, ISSN:1067 – 6079, México.
- Sen, A., (1997) Bienestar, justicia y mercado. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- Unión Europea (2014): Cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de http://ec.europa.eu/justice/genderequality/files/gender_pay_gap/140319_gpg_es.pdf.
- WEF, The Global Gender Gap Report (2015). Recuperado de <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>. Geneva, Suiza.